



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 147 - 2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 ABR. 2010

**VISTO:** El Informe N° 442-2010/GOB.REG.HVCA/ORA-OL con Proveído N° 1865 2010/GOB.REG HVCA/ORA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, por su parte el Artículo 31 del citado Decreto Supremo establece que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, resulta necesario conformar el Comité Especial responsable de llevar a cabo el proceso de selección del Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la EBR PPR - 2010, el mismo que deberá desarrollar sus funciones, facultades y competencias en el marco de las disposiciones establecidas en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27183 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27861 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2010/GOB.REG.HVCA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONSTITUIR** el Comité Especial para el Proceso de Selección: Programa Estratégico "Logros de Aprendizaje al Finalizar el II Ciclo de la EBR PPR - 2010", el cual estará integrado por:

**TITULARES:**

	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	Charles Antonio Bocanegra Campos	Ismael Cornejo Tovar
MIEMBRO	Jacinto Fernández Coca	Ediver Ivanny Navarro Venegas
MIEMBRO	Raúl Filiberto De La Cruz Castro	Dina Ordoñez Valladolid





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 147 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

05 ABR. 2010

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Comité Especial Permanente, deberá llevar a cabo la labor encomendada en estricta aplicación de la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, fundamentalmente en los aspectos de transparencia e imparcialidad.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración y Miembros del Comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

